

Sexto.—El objeto de la Fundación queda determinado en el párrafo primero del artículo 6 de los Estatutos, en la forma siguiente: «Los fines de interés general de la Fundación son de cooperación para el desarrollo en los campos de la asistencia y protección de las mujeres maltratadas, los menores y los presos españoles en América Latina.»

Séptimo.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación, queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constanding expresamente el carácter gratuito de los cargos del Patronato, estando obligado, dicho órgano de gobierno, a la presentación de las cuentas y del plan de actuación anuales ante el Protectorado.

Vistos la Constitución Española, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre; y los Reales Decretos 553/2004, de 17 de abril, 562/2004, de 19 de abril, 1600/2004, de 2 de julio y 1337/2005, de 11 de noviembre.

Fundamentos de Derecho

Primero.—A la Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde el ejercicio del Protectorado del Gobierno sobre las fundaciones de asistencia social, respecto de aquellas de competencia estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y disposición transitoria tercera de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en el artículo 40 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, en relación con el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales (artículo 9), y con los Reales Decretos 562/2004, de 19 de abril y 1600/2004, de 2 de julio, por los que se aprueba y desarrolla, respectivamente, la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad es competente para resolver el presente expediente, en virtud de la Disposición adicional sexta del Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, en relación con la Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996, sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (B.O.E. del día 27 de mayo), corregida por la Orden Ministerial de 25 de junio de 1996 (B.O.E. del día 27 de junio) y modificada, entre otras, por Orden de 15 de marzo de 2001 (B.O.E. del día 29 de marzo) y por la Orden de 3 de febrero de 2003 (B.O.E. del día 5 de febrero).

Segundo.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en sus artículos 34 y 35, establece que son funciones del Protectorado, entre otras, velar por el correcto ejercicio del derecho de fundación y por la legalidad de la constitución y funcionamiento de las fundaciones, así como informar, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

Tercero.—La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 3, 10, 11 y 12 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Cuarto.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, en su artículo 36, establece que existirá un Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia, en el que se inscribirán los actos relativos a las fundaciones que desarrollen su actividad en todo el territorio del Estado o principalmente en el territorio de más de una Comunidad Autónoma. La estructura y funcionamiento del citado Registro se deter-

minarán reglamentariamente. Asimismo, la disposición transitoria cuarta de dicha Ley y la Disposición transitoria única del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, establecen que, en tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones a que se refiere el citado artículo, subsistirán los Registros de Fundaciones actualmente existentes.

Quinto.—La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, establece que se inscribirán en el Registro, entre otros actos, la constitución de la fundación, el nombramiento, revocación, sustitución, suspensión y cese, por cualquier causa, de los miembros del patronato y otros órganos creados por los Estatutos, y las delegaciones y apoderamientos generales concedidos por el patronato y la extinción de estos cargos.

Sexto.—La Fundación persigue fines de interés general, conforme al artículo 3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

Séptimo.—La dotación de la Fundación, descrita en el antecedente de hecho tercero de la presente Orden, se considera inicialmente suficiente para el cumplimiento de sus fines.

Por cuanto antecede, este Ministerio, visto el informe del Abogado del Estado en el Departamento, ha dispuesto:

Primero.—Clasificar a la Fundación Alanco El Alfa del Sur, instituida en Algete (Madrid), cuyos fines de interés general son predominantemente de cooperación al desarrollo y de asistencia social.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro de Fundaciones Asistenciales, bajo el número 28/1.374.

Tercero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones el nombramiento de los miembros del Patronato, relacionados en el antecedente de hecho cuarto de la presente Orden, así como su aceptación de cargo.

Cuarto.—Que de esta Orden se den los traslados reglamentarios.

Madrid, 18 de enero de 2006.—P.D. (O. de 15 de marzo de 2001), la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, María Amparo Valcarce García.

2544

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2005, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/2857/2005, de 29 de agosto.

Por Orden TAS/2857/2005, de 29 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el marco del Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», y se efectuó su convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden, vista la propuesta formulada por la Secretaría General del Instituto de la Mujer, el Instituto de la Mujer ha procedido a la concesión de subvenciones con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.492.01, notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, siendo desestimadas el resto de solicitudes.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—La Directora general, Rosa María Peris Cervera.

ANEXO I

ACSUR-LAS SEGOVIAS

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	
				DIRECTA	INDIRECTA
116/2005	BOLIVIA	Centro de Promoción de la mujer Gregoria Apaza	Fortalecimiento del ejercicio de liderazgo, ciudadanía e igualdad de las mujeres en el campo de lo público en la ciudad de El Alto, 2a Fase	29.700,00	3.300,00
001/2005	EI SALVADOR	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas Salvadoreñas – ANDRYSAS	Elaboración de políticas de igualdad de género para 4 municipios del Departamento de Sonsonate: Santo Domingo de Guzmán, Sonzocate, Acajutla y Santa Isabel	29.700,00	3.300,00
048/2005	GUATEMALA	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas – UNAMIG	Escuela de formación de lideresas jóvenes en Guatemala	27.900,00	3.100,00
TOTAL				87.300	9.700

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	
				DIRECTA	INDIRECTA
098/2005	COLOMBIA	Corporación para la participación ciudadana – Conciudadana	De víctima a ciudadanas: víctimas del conflicto armado y la violencia reivindicán sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación en municipios del oriente antioqueño	28.800,00	3.200,00
088/2005	COLOMBIA	Fundación Mujer, Arte y Vida – MAVI	Formación a grupos y movimientos sociales de mujeres para generación de opinión pública en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres	28.800,00	3.200,00
007/2005	EI SALVADOR	Organización de mujeres salvadoreñas – ORMUSA	Fortalecimiento del liderazgo y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres en el municipio de Olocuilta	28.800,00	3.200,00
052/2005	GUATEMALA	Asociación Mujer Vamos Adelante – AMVA	Red de mujeres constructoras de la paz en el poder local	30.150,00	3.350,00
TOTAL				116.550	12.950

ASOCIACIÓN ENTRE PUEBLOS

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
002/2005	EL SALVADOR	Asociación Movimiento de mujeres Mérida Anaya Montes - Las Méridas	Promoviendo los derechos y la participación política y ciudadana de las mujeres trabajadoras de maquila	31.000,00	27.900,00	3.100,00
131/2005	NICARAGUA	Fundación para la promoción de las mujeres y la niñez "Blanca Aráuz" FUNDEMUNI	Prevención y atención a adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	27.000,00	24.300,00	2.700,00
TOTAL				58.000	52.200	5.800

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN SOBRE TEMAS IBEROAMERICANOS-AIETI

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
180/2005	CHILE/ REGIONAL	Corporación de Desarrollo de la Mujer. La Morada	Ciudadanía Digital en mujeres: hacia una sociedad de la información con inclusión de género	32.000,00	28.800,00	3.200,00
140/2005	NICARAGUA	Bufete Jurídico Popular	Fortalecimiento de la participación de las mujeres en la democracia y la gobernabilidad de 4 municipios del Departamento de Matagalpa	32.000,00	28.800,00	3.200,00
073/2005	Perú/Regional	Comité de América Latina y El Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer - CLADEM	Monitoreo para la promoción y defensa de los Derechos de la mujer, especialmente en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres	33.000,00	29.700,00	3.300,00
081/2005	PERÚ	Movimiento El Pozo	Prevención, atención y sanción de la trata de mujeres en el Perú	33.000,00	29.700,00	3.300,00
TOTAL				130.000	117.000	13.000

COMISIÓN INVESTIGACIÓN MALOS TRATOS A MUJERES

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
019/2005	ECUADOR	Colectivo de mujeres del Centro de Planificación y Estudios Sociales – CEPLAES	Contraloría social para garantizar la vigencia de los derechos de las mujeres a una vida sin violencia	32.000,00	28.800,00	3.200,00
TOTAL				32.000	28.800	3.200

CONFEDERACIÓN COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE ESPAÑA-COCEMFE

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
192/2005	REPÚBLICA DOMINICANA	Círculo de Mujeres con Discapacidad, INC – CIMUDIS	Consolidación institucional del Círculo de Mujeres con Discapacidad	34.500,00	31.050,00	3.450,00
TOTAL				34.500	31.050	3.450

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
149/2005	NICARAGUA	Centro de Estudios y Promoción Social – CEPS	Como soy mujer, soy importante y defiendo mis derechos	28.000,00	25.200,00	2.800,00
TOTAL				28.000	25.200	2.800

FUNDACIÓN INTERED

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
186/2005	CHILE/ REGIONAL	Fundación Isis Internacional	Violencia contra las mujeres en América Latina y El Caribe. Estrategias comunicacionales. Trabajo en Red	31.000,00	27.900,00	3.100,00
122/2005	BOLIVIA	Instituto de Promoción de la mujer - IFFI	Promoviendo el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia doméstica	28.000,00	25.200,00	2.800,00
TOTAL				59.000	53.100	5.900

FUNDACIÓN MUJERES

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
132/2005	NICARAGUA	Fundación Nakawé	Empoderamiento de las mujeres en los espacios de incidencia de Nindiri	30.000,00	27.000,00	3.000,00
TOTAL				30.000	27.000	3.000

ICID-IEPALA

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
101/2005	COLOMBIA	Fundación Mujer y Futuro	Fortalecimiento del trabajo de construcción de una red de mujeres del área metropolitana de Bucaramanga como estrategia de empoderamiento de género	25.000,00	22.500,00	2.500,00
104/2005	COLOMBIA	Corporación Sisma Mujer	A favor de una ley integral de violencia contra la mujer en Colombia	33.000,00	29.700,00	3.300,00
009/2005	ECUADOR	Centro de desarrollo, difusión e investigación social - CEDIS	Educación, organización y acción ciudadana de las mujeres de Chimborazo por sus derechos	33.000,00	29.700,00	3.300,00
TOTAL				91.000	81.900	9.100

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

CÓDIGO	PAÍS	CONTRAPARTE LOCAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO EN EUROS	FINANCIACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA
055/2005	GUATEMALA	Fundación Guillermo Toriello	Instalación y funcionamiento de 7 Oficinas Municipales de la Mujer	34.000,00	30.600,00	3.400,00
023/2005	ECUADOR	Fundación Hierbabuena	Programa de sensibilización ciudadana de las mujeres por los derechos económicos, sociales y culturales en Guayaquil	33.000,00	29.700,00	3.300,00
016/2005	ECUADOR	Fundación Grupo de Apoyo al movimiento de mujeres del Azuay - GAMMA	Observatorio ciudadano de la comunicación: una experiencia pionera en el país	34.000,00	30.600,00	3.400,00
TOTAL				101.000	90.900	10.100